



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Régimen de Permanencia en la Carrera de Medicina

---

VISTO:

- La RHCD-2023-70-E-UNC-DEC#FCM por la que se aprueba el Régimen de Permanencia de Estudiantes en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en la redacción de la mencionada Resolución y Secretaría Académica solicita se deje sin efecto;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2023-70-E-UNC-DEC#FCM por la que se aprueba el Régimen de Permanencia de Estudiantes en la Carrera de Medicina.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.